



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 940.-

QUILLÓN, Mayo 12 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 157 de fecha 12.05.2014, del encargado del Programa Habitabilidad;
2. Decreto Alcaldicio N° 0464 de fecha 03.04.2014, que aprueba Bases Administrativas y llamado a Licitación Pública para proyecto denominado "Mano de Obra y Materiales para Reparaciones e Instalaciones Eléctricas en Diversos Sectores de la Comuna", del Programa Habitabilidad;
3. Bases Administrativas Especiales modificadas de lo mencionado en el punto anterior;
4. Decreto Alcaldicio N° 924 de fecha 04.11.2013, que aprueba convenio de colaboración del programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario "Habitabilidad en Quillón 2013-2014;
5. *Decreto N° 250 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contrataciones de suministros y prestación de servicios, art. 19;*
6. *Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;*
7. *Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;*
8. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **modificación** en Bases Administrativas Especiales del llamado a Licitación Pública denominado "Mano de Obra y Materiales para Reparaciones e Instalaciones Eléctricas en Diversos Sectores de la Comuna", del Programa Habitabilidad; en el punto 10.2.- **DE LAS GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, donde dice "...por un monto equivalente al 10% del valor total...", diciendo ahora "...por un monto equivalente al 5% del valor total...".



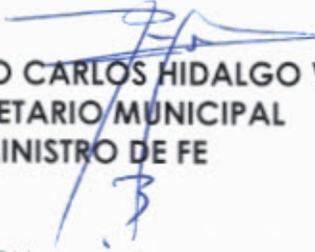
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 940/2014

2. **AUMENTESE por 2 días**, el plazo del cierre de la Licitación Pública ID 5040-7-CO14, denominada "Mano de Obra y Materiales para Reparaciones e Instalaciones Eléctricas en Diversos Sectores de la Comuna", el cual vence el día 13 de Mayo de 2014, venciendo ahora el día **15 de Mayo de 2014**.
3. **ESTABLEZCASE** que la demás información contenida en el Decreto N° 0464/2014 y en las Bases Administrativas Especiales ya mencionadas, no sufrirá modificaciones y/o variaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- DIDECO.
- PROGRAMA HABITABILIDAD
- ARCHIVO SECMU